

10. El trabajo social con familias: Modelos de intervención familiar.

11. Desarrollo evolutivo del niño y del adolescente. Problemas generales y psicopatologías en el desarrollo del niño. Trastornos más frecuentes con repercusión en el ámbito socio-educativo.

12. La Ley del Menor.

13. La protección del menor. Organos competentes en las Comunidades Autónomas. Los Juzgados de Menores.

14. El menor: La filiación. Su determinación y efecto. La patria potestad. Relaciones paterno-filiales. La emancipación.

15. El acogimiento familiar. La adopción.

16. La tutela. Sujeto. Constitución y ejercicio. La curatela, el defensor judicial y la guarda de hecho.

17. La Ley Orgánica General del Sistema Educativo. Recursos de apoyo y orientación escolar en Andalucía.

18. La mujer. Instituciones y servicios especializados. Programas actuales dirigidos a la mujer.

19. Minusvalías: Definición y valoración. Aspectos sociales de la minusvalía. Prevención de la minusvalía.

20. Recursos sociales destinados al sector minusválido. Rehabilitación médico-funcional. Las barreras arquitectónicas.

21. La integración social del minusválido. La integración laboral. La Ley de Integración Social del Minusválido.

22. El envejecimiento. Envejecimiento individual y el envejecimiento de las poblaciones. Aspectos biológicos, psicológicos y sociales de la vejez.

23. Recursos sociales destinados al sector de la tercera edad. Tipos de servicios destinados a la tercera edad. Las actividades de cultura y ocio.

24. La drogadicción. Causas y efectos. La prevención y reinserción social del drogodependiente. El trabajo social en este campo. Recursos sociales.

25. El alcoholismo. Causas y efectos. Prevención y reinserción social de alcohólicos. El asociacionismo como medida rehabilitadora.

26. Las conductas disociales. Causas y efectos. La reinserción social de los exreclusos.

27. Los refugiados y asilados. Instituciones y servicios específicos.

28. Programa de solidaridad para la erradicación de la marginación y desigualdad social en Andalucía.

29. La ayuda a domicilio. Definición. Fundamentos, características y objetivos.

30. Inmigración y trabajo social. Problemática y alternativas de intervención. Recursos sociales.

31. Enfermedades sociales en la actualidad. El papel del Trabajador Social.

Parte tercera.

1. La Constitución Española de 1978. Principios generales. Características y estructura.

2. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

3. Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho público. La Ley. Clases de leyes.

4. Los derechos de los ciudadanos ante la Administración Pública. Consideración especial del interesado.

Colaboración y participación de los ciudadanos en la Administración.

5. El acto administrativo: Concepto, eficacia y validez. El procedimiento administrativo local: Sus fases. El silencio administrativo.

6. Régimen Local español. Principios constitucionales y regulación jurídica.

7. Organización y competencias municipales.

8. Personal al servicio de la Entidad Local. La Función Pública Local: Organización, selección y situaciones administrativas. El personal laboral.

9. Derechos y deberes del personal al servicio de los Entes locales. Responsabilidad. Régimen disciplinario. El sistema de Seguridad Social del personal al servicio de las Entidades Locales.

10. Funcionamiento de los órganos colegiales locales: Convocatoria, orden del día y requisitos de constitución. Votaciones. Actas y certificados de acuerdos.

11. Los contratos administrativos de las Entidades Locales.

12. El Presupuesto local. Elaboración, aprobación y ejecución presupuestaria. La fiscalización del Presupuesto local.

Cádiz, 26 de junio de 1996.- El Secretario General acctal., César Martín Domínguez.

COLEGIO MARIA AUXILIADORA

ANUNCIO de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 2119/96).

Según Orden de 24.8.88 (BOE del 30) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10, de 12.1.89), se hace público el extravío de título de Graduado Escolar de doña María de los Angeles Lacida Morales expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del Colegio María Auxiliadora.

Cádiz, 11 de junio de 1996.- La Secretaria, María Josefa Ruiz-Mateos Fernández.

SDAD. COOP. AND. KAES COOPERATIVA DE APOYO A LA ESCENA DE SEVILLA

ANUNCIO. (PP. 2505/96).

Se convoca la Asamblea General de «Kaes Cooperativa de Apoyo a la Escena de Sevilla Sdad. Coop. And. en disolución», se reunirá en su sede social de Sevilla, el próximo 14 de agosto de 1996, para tratar como único punto del orden del día: La aprobación del balance final. (Art. 73 de la Ley 2/85 de Sociedades Cooperativas Andaluzas).

Sevilla, 9 de julio de 1996.- La Liquidadora, María Lourdes Fajardo Cintas, DNI. 27321340.

**NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
PARA EL AÑO 1996**

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, sean obligatorias o voluntarias, están sujetas al pago de las correspondientes tasas (art. 25.a, de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. — 41014 Sevilla.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten (art. 16, punto 3, del Reglamento del BOJA).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción (art. 16, punto 3, del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2º semestre) será de 7.570 ptas., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4.º trimestre) será de 3.785 ptas.
- 3.2. El precio del fascículo suelto es de 100 ptas.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción será siempre por **ADELANTADO**.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por **GIRO POSTAL** o mediante **TALON NOMINATIVO, DEBITAMENTE CONFORMADO**, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** (Resolución de 19.4.85, BOJA núm. 39 del 26).
- 4.3. **NO SE ACEPTARAN** transferencias bancarias ni pagos contra reembolso.
- 4.4. **NO SE CONCEDE** descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63